

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL REGLAMENTO APLICABLE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN BOULEVARD LAS PALMAS S/N, CENTRO HISTÓRICO EN YECAPIXTLA, CÓDIGO POSTAL 62820 CELEBRARÁ LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **MY-SOPDU-FORT/IR11/2016** A FIN DE CONTRATAR LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA OBRA:**

1.1.- *DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LA OBRA.*

**PAVIMENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CALLE SUFRAGIO EFECTIVO**

1.2. *DESCRIPCIÓN DE LA OBRA*

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y LOS INCLUIRÁN EN EL SOBRE DENOMINADO COMO PROPUESTA TÉCNICA.

**PAVIMENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS CALLE SUFRAGIO EFECTIVO**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>PAVIMENTO DE CONCRETO CON CANTERA LAJEADA</b>			
TRAZONIV	Trazo y nivelación de terreno	M2	1,615.00
DEMCARP	Demolición de carpeta de concreto o pavimento con piedra bola p.u.o.t.	M2	1,615.00
EXC50	Excavación con maquina en cepas en terreno clase II, zona con material 0-100-0,(0% tierra, 100%tepetate, 0% roca) de 00 mts a .50 mts. De profundidad	M3	485.30
RENIV	Re nivelación del terreno por medios mecánicos incluye: material y maquinaria.	M2	1,615.00
ACARCAMION	Acarreo en camión material producto de la excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye: carga a máquina, equipo y herramienta.	M3	630.50
RELCOMP	Relleno y compactación del terreno por medios mecánicos incluye: material y maquinaria.	M2	1,615.00
PISOLAJA	Piso de concreto con Canteras Lajeada, de 15cm. de espesor, fabricado con concreto premezclado, fc=200 kg/cm2., r.n. agr.max. 20 mm. (3/4"), , incluye: acarreo de los materiales a 1a. estación a 20 m. de distancia horizontal.	M2	1,615.00
LIMFIN	Limpieza final de la obra volúmenes mayores materiales misceláneos de limpieza incluye: mano de obra, equipo y herramienta de mano.	M2	1,615.00
<b>Total de PAVIMENTO DE CONCRETO CON CANTERA LAJEADA</b>			
<b>Total de PAVIMENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CALLE SUFRAGIO EFECTIVO</b>			

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**1.3. IDIOMAS**

LAS PROPUESTAS, COMUNICADOS Y DOCUMENTOS, QUE EMITA, TANTO EL MUNICIPIO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA, MORELOS COMO LOS CONTRATISTAS, DEBERAN ESTAR REDACTADOS EN ESPAÑOL.

**1.4. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE:**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUE VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

**1.5. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁ LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DEL **12 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2016**

**2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

**2.1. ORIGEN DE LOS FONDOS**

EL MUNICIPIO MANIFIESTA CONTAR CON LOS FONDOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO CELEBRADO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.

**2.2. ADQUISICIÓN DE LAS BASES**

EL CONTRATISTA PODRÁ CONSULTAR LAS BASES ANTES DE ADQUIRIRLAS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YECAPIXTLA EN BOULEVARD LA PALMAS SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CON TELÉFONO No. (01 731) 35 725 58.

LA BASES SERÁN ENTREGADAS EN LA SECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE YECAPIXTLA, MORELOS, A PARTIR DE LAS **10:00 A LAS 14:00 HRS.** DEL DÍA MIÉRCOLES **14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016** DEL PRESENTE AÑO.

**2.3. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.**

LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES TENDRÁ VALIDEZ OBLIGATORIA COMO MÍNIMO DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**3. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO SERÁ HASTA EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE** CON HORARIO DE **14:00 HORAS** MISMAS QUE SERÁN DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE ESCRITO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

NO SE DARÁ RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIONES PRESENTADAS DESPUÉS DE ESTA FECHA.

LAS RESPUESTAS A DICHAS SOLICITUDES, RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA, ASÍ COMO A LAS DUDAS SURGIDAS EN LA VISITA DE OBRA, SE ENTREGARÁN EN JUNTA DE ACLARACIONES EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE DE 2016** A LAS **14:00 HORAS**, A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN RECIBIDO LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, SIN IDENTIFICAR EL ORIGEN DE LA ACLARACIÓN SOLICITADA.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO OBSTANTE HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; SIN EMBARGO PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA.

## **SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

### **4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

#### *4.1. FECHA Y LUGAR.*

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SE CELEBRARÁ EL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2016** HASTA **12:00 HORAS** EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA **APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA**, SE CELEBRARÁ EL **10 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 15:00 HORAS.**, ASÍ MISMO LA **APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2016 A LAS 15:30 HORAS** AMBAS EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

#### *4.2. DESARROLLO.*

EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, SE DARÁ INICIO AL ACTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA A LOS PARTICIPANTES, POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES, NO SE ADMITIRÁN MAS PROPOSICIONES QUE LAS PRESENTES AL MOMENTO DE INICIO DEL ACTO. EN SU CASO EL CONTRATISTA PRESENTE AL SER NOMBRADO ENTREGARÁ SUS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS POR SEPARADO (TÉCNICO Y ECONÓMICO), DE MANERA QUE SE GARANTICE QUE NO SE INTRODUZCAN O SUSTRAIGAN DOCUMENTOS, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EXCLUSIVAMENTE Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SERÁN RUBRICADAS POR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO, ASÍ COMO LOS SOBRES DENOMINADOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LOS CUALES QUEDARAN EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO EXIGIDO EN LAS BASES, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN

SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTA ETAPA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADAS, LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE EN SU CASO MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOSE A CADA PARTICIPANTE COPIA DEL ACTA. LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO DE LA MISMA.

EN LA SEGUNDA ETAPA SE DARÁ A CONOCER LA RESOLUCIÓN TÉCNICA DE ESTE MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS Y DESPUÉS SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS; SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y CUBRAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE SEAN ACEPTADAS ASÍ COMO LAS RECHAZADAS SERÁN FIRMADAS POR LOS PARTICIPANTES, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS DETALLADO.

SE LEVANTARÁ ACTA DE ESTA SEGUNDA ETAPA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIERAN SIDO DESECHADAS, LAS CAUSAS QUE LAS MOTIVARON Y LAS OBSERVACIONES QUE MANIFIESTEN LOS PARTICIPANTES, ENTREGÁNDOSE A CADA PARTICIPANTE COPIA DEL ACTA DE ESTA ETAPA.

### **5. FALLO.**

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN JUNTA CON EL H. CABILDO EL DÍA **MARTES 11 DE OCTUBRE DEL 2016, A LAS 9.30 HORAS** A TODOS LOS PARTICIPANTES.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE FALLO NO OBSTANTE HABER PARTICIPADO EN LA LICITACIÓN, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; SIN EMBARGO PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**6. FIRMA DE CONTRATOS.**

**6.1.** PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$ 100,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, EL CONTRATISTA A QUIÉN SE HAYA ADJUDICADO EL MISMO, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A Y B DE LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE EMITIDA POR LA S.H.C.P. Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE DICE:

A) QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN e ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2013, 2014 Y A 2015 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

B) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN e ISTUV.

EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2015 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DE CÓDIGO.

PARA EL CASO DE CONTRATISTAS QUE NO HUBIEREN ESTADO OBLIGADOS A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DE LA REGLA 2.1.14, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SE ASIENTE ESTA MANIFESTACIÓN.

**6.2.** EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.1 QUE ANTECEDE DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL INTERESADO O POR LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, INDICÁNDOSE COMO MÍNIMO LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN DICHO NUMERAL; ASÍ COMO EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA, SU DOMICILIO FISCAL, SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DEL CONCURSO EN EL QUE PARTICIPÓ Y RESULTÓ ADJUDICADO Y MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL IVA DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DEBERÁ EFECTUARSE A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN AL CONTRATISTA Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ PRESENTADO EL CITADO ESCRITO, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS PLAZOS QUE CONFORME A LA LEY SE HAYAN ESTABLECIDO.

SI EL CONTRATISTA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO NO ENTREGA EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.1., A MÁS TARDAR EN LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA FORMALIZACIÓN DE ESTE, SE PODRÁ PROCEDER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS INFORMANDO A LA UNIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE DICHO INCUMPLIMIENTO.

**6.3** LOS GANADORES A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HUBIESE COMUNICADO EL FALLO DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ALUDEN EN LOS INCISOS A Y B:

A) DEL CONTRATISTA EL NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; EL NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE; SU DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NÚMERO Y EL LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

B) DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: EL NÚMERO Y FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ASÍ COMO EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUE OTORGADO.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

EL CONTRATO QUE SE CELEBRARA DEBERÁ AJUSTARSE A TODOS LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

### 6.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL GANADOR, DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO RESPECTIVO, (SIN CONSIDERAR EL I.V.A.) A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS. LA FIANZA SERÁ LIBERADA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

### 6.5. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO QUE HAYA ADJUDICADO AL GANADOR DE LA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- POR NO REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO MÁXIMO CONVENIDO EN EL CONTRATO;
- POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO.

#### 6.5.1 PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONTRATISTA QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO).

## 7. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 7.1 PRECIOS

LOS PRECIOS DEBERÁN SER COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL ANEXO 2 (CATALOGO DE CONCEPTOS) DE ESTAS BASES

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN TOMADOS EN CUENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SI EXISTIERA UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS, PREVALECEERÁ EL MONTO EXPRESADO EN PALABRAS. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN, SU PROPOSICIÓN SERÁ RECHAZADA.

### 7.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS O DERECHOS CAUSADOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS SÓLO PAGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

### 7.3. FORMA DE PAGO.

EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS REALIZARÁ EL PAGO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO DE ESTIMACIÓN RESPECTIVO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

### 7.4. ANTICIPO

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE ESTA LICITACIÓN "EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS" OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y EL "CONTRATISTA" SE OBLIGARÁ A UTILIZARLO EN DICHS TRABAJOS.

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

ADEMÁS DEL ANTICIPO ANTERIOR "EL MUNICIPIO" OTORGARÁ DE LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS DEL CONTRATO, UN ANTICIPO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA LA COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE ESTA LICITACIÓN.

**7.5. GARANTÍA DEL ANTICIPO**

EL GANADOR DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIANZA, EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE TOTAL DEL MONTO DEL ANTICIPO, Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN; Y EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE SE ENTREGARÁ, A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA.

**7.6. CONDICIONES DE PRECIO**

EL PRESENTE CONCURSO SE CELEBRA A PRECIOS UNITARIOS, DONDE EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO.

**8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.**

**A)** EN LA PRIMERA ETAPA, SERÁN EVALUADOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
- CUMPLIMIENTO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
- EXPERIENCIA COMPROBABLE

**B)** EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁN EVALUADOS LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

- SE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES COMPARANDO EN FORMA EQUIVALENTE, LAS DIFERENTES CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS CONTRATISTAS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LO INDICADO EN EL ANEXO 2 (CATALOGO DE CONCEPTOS) DE COTIZACIÓN Y EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN
- LOS PRECIOS DEBERÁN SER RAZONABLES Y ACORDES CON EL MERCADO

EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN SE REGIRA BAJO LOS PRECEPTOS DE CUMPLE O NO CUMPLE.

**9. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ A UN SOLO CONTRATISTA.

LA DETERMINACIÓN DE QUIEN SEA EL GANADOR SE HARÁ CON BASE EN EL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ELABORADAS EN CADA CASO.

SE CONSIDERARÁ GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE EN TODOS SENTIDOS PARA EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

**10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO:

## SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

- A) NINGÚN CONTRATISTA SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PROPOSICIONES.
- B) NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES, PREVIA LA INVESTIGACIÓN EFECTUADA.
- C) NINGÚN CONTRATISTA SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA FECHA Y LUGAR SEÑALADOS.
- D) EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

### 10.1 PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

CUANDO UNA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.

### 11. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS PROCEDERÁ A DESCALIFICAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN, YA SEA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS O POSTERIORMENTE A ESTOS, CUANDO SE INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI NO CUMPLEN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES DE ESTAS BASES.
- B) SI SE COMPROBABA QUE SE COTIZA DE COMÚN ACUERDO CON OTROS PARTICIPANTES PARA LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN.
- C) ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTAS BASES O LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA LOS PUNTOS ANTERIORES, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES PERTINENTES EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y/O FALLO.

### 12. SANCIONES

EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS PODRÁ APLICAR LAS SIGUIENTES SANCIONES A LOS PARTICIPANTES QUE SE HAGAN ACREEDORES, DEPENDIENDO LA ETAPA DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

#### 12.1 SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES CUANDO:

- A) LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS PROPOSICIONES, O LAS RETIREN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SIN QUE PREVIAMENTE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS.
- B) LOS GANADORES RETIREN SU PROPOSICIÓN DESPUÉS DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO.
- C) LOS GANADORES NO ENTREGUEN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.
- D) LOS GANADORES NO FIRMEN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN EL TIEMPO ESTIPULADO.

#### 12.2. SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO LOS TRABAJOS NO HAYAN SIDO PRESTADOS EN EL TIEMPO CONVENIDO;
- B) POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO.

#### 12.3. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

SE APLICARÁ UNA PENA DEL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS DEMORADOS, POR CADA DÍA DE ATRASO HASTA POR UN IMPORTE QUE NO PODRÁ EXCEDER AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SERÁ DESCONTADA DEL MONTO FACTURADO, CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, Y EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 1 DE ESTAS BASES.

**13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

LOS GANADORES A QUIENES SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO, ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL EJECUTAR LOS TRABAJOS AL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES, MARCAS REGISTRADAS O DISEÑOS INDUSTRIALES, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, SIN QUE ESTO AFECTE AL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, POR LO QUE LOS CONTRATISTAS LIBERAN A ESTE DE TODA RESPONSABILIDAD.

**14. VISITA.**

*14.1 VISITA AL SITIO DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS:*

EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, LLEVARÁ A CABO LA VISITA DE OBRA, MOTIVO POR EL CUAL MORELOS MOSTRARÁ A LOS POSTORES, POR UNA SOLA VEZ EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO A LAS **11:00 HORAS**. SALIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA DIRIGIRSE A EL SITIO DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS QUE SE UBICARA: **EN CALLE SUFRAGIO EFECTIVO, COL. CENTRO HISTÓRICO YECAPIXTLA, MORELOS.**

**15. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

*15.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.*

**A)** PREFERENTEMENTE DEBERÁN SER ELABORADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA PARTICIPANTE, EN IDIOMA ESPAÑOL.

**B)** DEBERÁN ELABORARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARSE EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

**C)** SE SUGIERE PRESENTAR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, EN ORDEN PROGRESIVO Y FOLIADOS, CONFORME A LOS FORMATOS Y ANEXOS.

**D)** LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEBERÁN REALIZARSE, EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 1 DE ESTAS BASES.

**E)** LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO AL ANEXO. 2 (CATALOGO DE CONCEPTOS) DE ESTAS BASES

*15.2. OTRAS OPCIONES ADICIONALES DE COTIZACIÓN.*

NO SE ACEPTARAN OTRAS OPCIONES Y OFERTAS ALTERNATIVAS.

*15.3 PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES.*

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ ESTAR CONTENIDA EN DOS SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE SE GARANTICE QUE NO SE INTRODUZCAN O SUSTRAYAN DOCUMENTOS. DEBERÁN SER ROTULADOS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**A) DATOS DE LA LICITACIÓN:**

INVITACIÓN POR LICITACIÓN RESTRINGIDA **MY-SOPDU-FORT/IR11/2016**  
OBJETO DEL CONCURSO: **“PAVIMENTACIÓN E INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS CALLE SUFRAGIO EFECTIVO”**

**B) DATOS DEL PARTICIPANTE:**

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA: EL LICITANTE DEBERÁ ESCRIBIR LA RAZÓN SOCIAL.  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.



**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**C) CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS SOBRES:**

- PROPOSICIÓN TÉCNICA
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**16. DOCUMENTACIÓN**

*16.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FORMATO 1)*

ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE SIMULTANEAMENTE CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA MISMA. SE SUGIERE UTILIZAR SEPARADORES EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.

DOCUMENTO NO. 1

CARTA PODER SIMPLE DEL REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL (ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE COPIA).

DOCUMENTO NO. 2

ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. EN DICHO ESCRITO, SE DEBERÁN ESTABLECER LOS DATOS SIGUIENTES:

**A)** DEL CONTRATISTA EL NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; EL NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE; SU DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EL NOMBRE, EL NÚMERO Y EL LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, LA RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.

**B)** DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA: EL NÚMERO Y FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, ASÍ COMO EL NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL FUE OTORGADO.

A SU ELECCIÓN PODRÁN OPTAR POR INCLUIR EL FORMATO NÚMERO 3 DE ESTAS BASES, EN LUGAR DEL ESCRITO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO A. (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

**16.2. PROPOSICION TÉCNICA (PRIMER SOBRE) (FORMATO 1)**

DOCUMENTO NO. 3

RELACIÓN DE COMPROMISOS CONTRAIDOS VIGENTES CON LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO CON EMPRESAS DE LA INICIATIVA PRIVADA, O UN ESCRITO DONDE INDIQUE QUE NO TIENE NINGÚN COMPROMISO ACTUAL (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

DOCUMENTO NO. 4

CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SEGÚN SEA EL CASO (DEBIDAMENTE FIRMADO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

DOCUMENTO NO. 5

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (DEBIDAMENTE FIRMADO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

DOCUMENTO NO. 6

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (DEBIDAMENTE FIRMADO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

DOCUMENTO NO. 7

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA, O UN ESCRITO DONDE MANIFIESTE CONOCER EL SITIO DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS (DEBIDAMENTE FIRMADO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

DOCUMENTO NO. 8

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SIN COSTOS. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (ANEXO 1), DEBIDAMENTE FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO.

**16.3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SEGUNDO SOBRE)** (FORMATO 2)

DOCUMENTO NO. 9

ESCRITO PROPOSICIÓN EN EL QUE MANIFIESTE CONOCER EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y QUE ACATA LAS DISPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

DOCUMENTO NO. 10

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN, (ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE COPIA) DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.3 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO NO. 11

COTIZACIÓN DE LA OBRA CONFORME AL ANEXO 2 (CATALOGO DE CONCEPTOS) DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXANDO EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE UTILIDAD E INDIRECTOS (DEBIDAMENTE FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).

**17. NOTAS GENERALES:**

**A)** LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ELABORADA EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN LOS DOCUMENTOS QUE SE INDIQUE.

**B)** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**C)** LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN, INVARIABLEMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

**D)** EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS NO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE LAS PRESTACIONES, SUELDOS, SALARIOS U HONORARIOS DE LOS TRABAJADORES QUE LA EMPRESA GANADORA CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

**E)** SOLAMENTE PODRÁN MODIFICARSE ALGUNAS CONDICIONES DE ESTA LICITACIÓN O LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE LA MISMA, CUANDO EXISTAN RAZONES PLENAMENTE JUSTIFICADAS PARA ELLO Y, SE CUENTE CON CUANDO MENOS 7 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. LO ANTERIO CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN TIEMPO SUFICIENTE PARA EFECTUAR LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES.

**F)** SE ANEXAN: CATALOGO DE CONCEPTOS, FORMATO DE CONTRATO Y PLANOS.

**G)** NO SE PODRA SUBCONTRATAR EN FORMA TOTAL O PARCIAL LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

**H)** EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA NO PROPORCIONARA MATERIALES NI EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

**PROPOSICIÓN TÉCNICA (FORMATO 1)**

CONFORME AL PUNTO 16.1 Y 16.2

CONCEPTO	PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EN BASES
CARTA PODER SIMPLE DEL REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL (ORIGINAL, Y COPIA PREFERENTEMENTE)	16.1 (DOCUMENTO 1)
ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE DEL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL Y ANALISIS DE UTILIDAD E INDIRECTOS. (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)	16.1 (DOCUMENTO 2)
RELACIÓN DE COMPROMISOS CONTRAIDOS VIGENTES, CON LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)	16.2 (DOCUMENTO 3)
CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA. (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)	16.2 (DOCUMENTO 4)
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 51 DE LA LEY FEDERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)	16.2 (DOCUMENTO 5)
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (DEBIDAMENTE FIRMADO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).	16.2 (DOCUMENTO 6)
CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA, O UN ESCRITO DONDE MANIFIESTE CONOCER EL SITIO DONDE SE DESARROLLARAN LOS TRABAJOS (DEBIDAMENTE FIRMADO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO).	16.2 (DOCUMENTO 7)
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SIN COSTOS (DEBIDAMENTE FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)	16.2 (DOCUMENTO 8)

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA (FORMATO 2)**

CONFORME AL PUNTO 16.3

CONCEPTO	PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EN BASES
ESCRITO PROPOSICIÓN EN EL QUE MANIFIESTE CONOCER EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y ACATA LAS DISPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.(DEBIDAMENTE FIRMADO Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)	16.3 (DOCUMENTO 9)
GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN (ORIGINAL Y PREFERENTEMENTE COPIA)	16.3 (DOCUMENTO 10)
COTIZACIÓN DE LA OBRA CONFORME AL ANEXO 2 (CATALOGO DE CONCEPTOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ANALISIS DE FACTOR DE SALARIO REAL, ANALISIS DE UTILIDAD E INDIRECTOS), DEBIDAMENTE FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS Y PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO.	16.3 (DOCUMENTO 11)



**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

**FORMATO 3**

\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:\_\_\_\_\_

No. DE LICITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON HOMOCLOVE:

DOMICILIO.-  
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-  
APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S);

R.F.C. CON HOMOCLOVE DE CADA UNO: PORCENTAJE DE ACCIONES DE CADA UNO:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE (ESPECIFICAR CARGO DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA):

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

YECAPIXTLA A \_\_\_ DE SEPTIEMBRE DE 2016.  
PROTESTO LO NECESARIO

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE.

